

IEES-UDAAM, Universidad Digital Agroalimentaria de Mao



CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCCIÓN BANANERA (CIDPROBA)

Provincia de Valverde
República Dominicana



Resolución IEES-UDAAM No. 240315: Creación del Centro de Investigación, Desarrollo y Producción de Banano.

RESOLUCIÓN IEES-UDAAM No. 240315
VALVERDE, 24 de Mayo de 2015

VISTO:

La Ley No. _____ de creación del Instituto Especializado de Estudios Superiores “Universidad Digital Agroalimentaria de Mao” (IEES-UDAAM), para el desarrollo de actividades universitarias en la ciudad de Mao, provincia Valverde.

CONSIDERANDO:

Que el Rector Organizador del IEES-UDAAM constituyó grupos técnicos de trabajo en las diferentes regiones de la provincia, con el propósito de identificar las áreas académicas de desarrollo como parte integrante del Proyecto Institucional del Instituto.

Que el grupo técnico de la región Noroeste identificó a las Ciencias Agrícolas como área de conocimiento a desarrollar por diversas razones. Entre las carreras de ingeniería relacionadas a las ciencias mencionadas se destaca la Ingeniería en Tecnología de Producción de Banano, la cual fundamenta desarrollar acciones de docencia e investigación en ésta área disciplinaria.

Que se han identificado docentes investigadores pertenecientes a la carrera de Ingeniería Agronómica del Instituto Superior de Agricultura (ISA) que han manifestado interés de localizarse en el IEES-UDAAM en el supuesto de que el Instituto desarrolle actividades académicas integradas de docencia de grado y postgrado e investigación científica, que asimismo cristalicen en formas institucionales.

Que por todo lo anterior resulta oportuno y conveniente crear un Centro de Investigación, Desarrollo y Producción de Banano.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley No.139-01, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Que el Rector Organizador ha consultado a la Comisión Asesora del IEES-UDAAM, cuyos miembros han mostrado acuerdo con las áreas prioritarias como así también los



programas académicos a implementar.

**EL RECTOR ORGANIZADOR DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS SUPERIORES “UNIVERSIDAD DIGITAL AGROALIMENTARIA DE MAO”,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DETERMÍNESE la creación del Centro de Investigación, Desarrollo y Producción de Banano (CIDPROBA), con el propósito de desarrollar actividades de investigación sobre la producción de banano orgánico para exportación y cooperar en la formación de grado y postgrado en el campo de las Ciencias Agrícolas.

ARTÍCULO 2º: DETERMÍNESE la realización de acciones tendientes a la radicación de investigadores, técnicos y becarios para la conformación del Centro de Investigación, Desarrollo y Producción de Banano (CIDPROBA).

ARTÍCULO 3º: DESÍGNESE a Dr(a). _____ con Cédula Profesional No. _____ investigador (a) independiente del ISA, para el diseño, organización y puesta en marcha del Centro de Investigación, Desarrollo y Producción de Banano (CIDPROBA). El/La Dr(a). _____ desempeñará sus funciones de manera honoraria, los gastos de movilidad y viáticos estarán a cargo del IEES-UDAAM. Los coordinadores del IEES-UDAAM cooperarán en la identificación del lugar físico en el cual funcionará el Instituto.

ARTÍCULO 5º: DETERMÍNESE la realización de acciones tendientes a la constitución del Centro de Investigación, Desarrollo y Producción de Banano (CIDPROBA) como una unidad ejecutora de doble dependencia IEES-UDAAM/ISA.

ARTÍCULO 8º: INFÓRMESE al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), al ISA, a las autoridades provinciales y municipales, a la Legislatura Provincial, regístrese, comuníquese y archívese.